

Expediente: 19/2024

AP-174-2024 al AP-175-2024  
AP-174-2024  
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 24 de mayo de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Citrus aurantium con nº de ID 84 situado en la Calle Betis (AP-174-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: Motivo del apeo: Árbol seco. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Citrus aurantium con ID 84, situado en el distrito Triana, en la Calle Betis. Tras la visita realizada por el equipo de inspección de riesgo, se concluye que el ejemplar está definitivamente seco, daños mecánicos a partir de reiterados impactos recibidos durante el movimiento de los contenedores de residuos anexos sobre los sectores de la base Norte y Sur, desconexión vascular y necrosis irreversible de la totalidad de los tejidos funcionales a partir de este punto tanto a nivel aéreo como subterráneo, 100% de la copa seca. Como consecuencia de la alta probabilidad de fracturas de ramas derivada de la fragilización de la madera y ante la posibilidad de vuelco por debilidad radicular, se procede al apeo. ESTADO GENERAL: Árbol adulto muerto. Por lo tanto el vigor y la vitalidad que presenta son nulos. OBSERVACIONES: Ejemplar objeto de podas drásticas, perjudicando ostensiblemente el funcionamiento fisiológico óptimo y, por lo tanto, comprometiendo las expectativas de vida de este en su etapa madura de desarrollo. Descortezamiento del 70% de la madera perimetral desde la base hasta los 40 cm de altura, grave desconexión vascular entre el área epigea y la subterránea como origen potencial del declive terminal del ejemplar.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	/VBbQvCm9Iyy1Be3vFA0mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	24/05/2024 14:18:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//VBbQvCm9Iyy1Be3vFA0mg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//VBbQvCm9Iyy1Be3vFA0mg==</a>		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-174-2024) PARTE 1ª  
MOTIVO: ARBOL SECO

1. FECHA: 21 de Mayo de 2024
2. SITUACIÓN: Calle Betis
3. Distrito: TRIANA.
4. ESPECIE: *Citrus aurantium*.
5. P.C. (c.m): 40
6. ALTURA (m): 5
7. ALCORQUE (m): 1 x 1
8. LATITUD DE ACERADO(m): Calzada de una sola dirección al Oeste y acerado al E.
9. LESIONES GRAVES:
  - 100% De ramas secas.
  - Descortezamiento generalizado de la posición arbolada.
  - Daños mecánicos en base originados a partir de los reiterados impactos recibidos durante el movimiento de los contenedores de residuos anexos sobre los sectores de la base Norte y Sur, muerte del cambium vascular a esta altura, extensión de la afección a través de los tejidos asociados.
10. ESTADO GENERAL:
  - Árbol adulto muerto. Por lo tanto el vigor y la vitalidad que presenta es nula.
11. OBSERVACIONES:
  - Ejemplar objeto de podas drásticas, perjudicando ostensiblemente el funcionamiento fisiológico óptimo y, por lo tanto, comprometiendo las expectativas de vida de este en su etapa madura de desarrollo.
  - Descortezamiento del 70% de la madera perimetral desde la base hasta los 40 cm de altura, grave desconexión vascular entre el área epigea y la subterránea como origen potencial del declive terminal del ejemplar.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

